

ACUERDO No. 004 - -

"Por el cual se adiciona el presupuesto de la vigencia 2015 de Ingresos y Gastos con Recursos Propios provenientes de Excedentes Financieros vigencia 2014"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que el numeral 1.3 Excedentes Financieros del artículo 12 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO, establece que si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el Manejo Presupuestal de los Recursos Propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el Presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No.014 del 2 de diciembre de 2014, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos con Recursos Administrados por la entidad y adoptó el Presupuesto financiado con Recursos de la Nación, destinados a CORPONARIÑO, para la vigencia fiscal del año 2015.

Que durante la vigencia fiscal de 2014, se determinaron algunos saldos presupuestales que no se ejecutaron y que corresponden a contrapartidas y a aportes de convenios de proyectos que se encuentran en ejecución.

Que el Tesorero General certificó un valor calculado de \$8.474.193.258.60 de Excedentes Financieros vigencia 2014, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera certificó que del monto total de excedentes \$1.084.800.00 corresponden a saldo del contrato interadministrativo No. 345 de 2013 con la Gobernación de Nariño, el que se encuentra en trámite de liquidación en la presente vigencia.

Que a fin de cumplir con las metas establecidas en los diferentes proyectos vigencia 2015, en el marco del PAI 2012 - 2015, se requiere incorporar tanto para funcionamiento como para inversión un monto de \$8.474.193.258.00, lo cual se sustenta en la exposición de motivos anexa que hace parte integral del presente Acuerdo (la cual incluye el cuadro 1 Excedentes financieros incorporados al presupuesto de gastos).

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA M/L (\$8.474.193.258,60)**, distribuidos de la siguiente manera:

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTALES
3000	INGRESOS PROPIOS (A+B)			8.474.193.258,60
3200	B. RECURSOS DE CAPITAL		8.474.193.258,60	
3250	RECURSOS DEL BALANCE	8.474.193.258,60		
3252	20 Excedentes Financieros	8.440.099.818,60		
3252	21 Excedentes Financieros	34.093.440,00		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO M/L (\$807.105.138,74)** distribuidos de la siguiente manera:

B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DETALLE	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A-	FUNCIONAMIENTO		807.105.138,74
1	GASTOS DE PERSONAL	85.042.000,00	
2	GASTOS GENERALES	722.063.138,74	
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BIBLIOTECA AURELIO ARTURO TEL.: 7265411 - **SOTOMAYOR:** CENTRO MINERO - TEL.: 7287815

www.corponarino.gov.co

06 ABR 2015

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS M/L (\$7.667.088.119,86)** distribuidos de la siguiente manera:

C. INVERSIÓN

CODIGO	RECURSO	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTOS	PROGRAMA
1		PLANEACION AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA		192.000.000,00
1.1	20	Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a entes Territoriales	45.000.000,00	
1.2	20	Fortalecimiento a la Planeación Institucional	40.000.000,00	
1.3	20	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	107.000.000,00	
3		ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS		6.297.451.180,86
3.1	20	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	1.736.781.553,00	
3.1	21	Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira Mataje	31.109.747,00	
3.2	20	Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas (Tasas retributivas)	1.185.499.720,92	
3.3	20	Ejecución de acciones priorizadas en los los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH (Tasas retributivas)	3.150.025.019,23	
3.3	21	Ejecución de acciones priorizadas en los los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH (Tasas retributivas)	1.898.893,00	
3.4	20	Monitoreo del recurso hídrico (Tasas retributivas)	73.796.272,77	
3.5	20	Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA	118.339.974,93	
4		BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS		295.000.000,00
4.1	20	Ecosistemas Estratégicos	118.900.000,00	
4.3	20	Áreas protegidas y corredores biológicos	176.100.000,00	
6		MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL		18.518.400,00
6.1	20	Gestión integral de residuos sólidos	4.618.400,00	
6.2	20	Control y seguimiento calidad de aire departamento de Nariño	13.900.000,00	
8		PARTICIPACION CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		300.000.000,00
8.1	20	Educación, participación y difusión a la comunidad	300.000.000,00	
9		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		22.084.800,00
9.1	20	Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	5.000.000,00	
9.4	20	Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	16.000.000,00	
9.5	21	Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD - Convenio	1.084.800,00	
10		CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE		542.033.739,00
10.1	20	Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	542.033.739,00	
		TOTALES	7.667.088.119,86	7.667.088.119,86

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto,

06 ABR 2015

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PRESIDENTE

SECRETARIA

Proyecto: L Acosta/A Albornoz/F Burzoner - Rodríguez/ F Rosero/ L Gómez/G García
Revisó: Teresa Enriquez